

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4
		Página: 1 de 29

**INFORME DE AVANCE DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
 RESULTADO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE PRIMERA INFANCIA,
 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016 – 2019 ALCANZADO EN EL PERIODO
 DE ENERO A JULIO DE 2022.**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
 SEPTIEMBRE DE 2022**

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 2 de 29

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. OBJETIVOS.....	4
4. ALCANCE	4
5. METODOLOGIA.....	4
6. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	5
7. RECOMENDACIONES.....	28
8. CONCLUSIONES	28

 <p>GOBERNACIÓN DEL HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 <p>Código: DGO-C007- P103-F06</p>
<p>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</p>	<p>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 4</p> <p>Página: 3 de 29</p>

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus facultades señaladas por la Constitución Política de Colombia (Art. 209 y 267) y la ley 87 de 1993 en su Artículo 9; dando estricto cumplimiento a los roles de "Enfoque hacia la Prevención" y "Evaluación y Seguimiento" establecidos en el Decreto 648 de 2017, en el Plan de Auditorías aprobado por el Comité Institucional para la vigencia 2022; presenta el resultado del seguimiento efectuado al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de mejoramiento resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 – 2019.

Esta Oficina, realizó el seguimiento a las actividades a implementar, para dar cumplimiento a las metas en este Plan establecidas, durante el periodo comprendido entre enero y Julio de 2022

Por lo tanto es responsabilidad de las Secretarías e instituciones comprometidas, dar cumplimiento a la obligación de subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos en ejercicio de la Auditoría efectuada por Control Interno

2. MARCO LEGAL

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 1098 del 08/11/2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia".
3. Ley 1622 del 29/04/2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones"
4. Ley 1474 del 12/07/2011 Art. 78 Democratización de la Administración Pública y modifica el Art. 32 de la Ley 489 de 1998.
5. Decreto No.006 del 15/02/2019 "Por el cual se conforma el Equipo técnico Departamental Líder del proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de derechos de primera infancia, adolescencia y juventud 2016-2019 y se confiere unas comisiones de servicios a funcionarios de la Administración Departamental y se dictan otros servicios a funcionarios de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones".
6. Directiva No.16 del 07/12/2018 Segunda vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescent4s y jóvenes en el marco del proceso de rendición pública de cuentas 2016-2019.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 4 de 29

3. OBJETIVOS

GENERAL

Entregar un informe del seguimiento e implementación de las acciones de mejora que indiquen avance en el cumplimiento del Plan de mejoramiento resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 – 2019; durante el periodo comprendido entre Enero y Julio de 2022.

ESPECIFICOS

Analizar el estado de avance de las acciones a implementar para dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Mejoramiento.

4. ALCANCE

Revisar, analizar y hacer seguimiento al Plan de mejoramiento resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 – 2019, y emitir un informe a los secretarios de despacho sobre el avance del cumplimiento, durante el periodo comprendido entre Enero y Julio de 2022.

5. METODOLOGIA

En Cumplimiento al Plan Anual de Auditorias de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno acatando las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, realizó el Seguimiento y Evaluación al Plan de Mejoramiento resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 – 2019, de la siguiente manera:

Se solicitó mediante oficios internos a los líderes de procesos para conocer los avances de las acciones de mejora; consecuente con dicha solicitud se recibió mediante oficios y correo electrónico la información requerida.

Es importante mencionar que este informe se eleva, basado en la información suministrada por los responsables, y tomando el texto redactado por ellos mismos.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 5 de 29

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016 - 2019

Basados en la información suministrada por los líderes de procesos y teniendo en cuenta que el término de cumplimiento de las actividades a implementar para cumplir las metas de este plan de mejoramiento, está establecido para la vigencia 2020-2023, se presenta a continuación el avance de acuerdo a la estructura dada al mismo.

CONFORMACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento resultado de la rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2016 - 2019, está conformado por:

1. GARANTIA DE DERECHOS
2. GOBERNANZA
3. MOMENTOS DE DIALOGO CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES

1. GARANTIA DE DERECHOS

Conformada por 4 Acciones de Fortalecimiento, 18 Situaciones objeto de mejoramiento, 20 Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil, 20 Actividades a implementar y 20 metas.

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

I. PRIMERA INFANCIA (DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS)

Esta acción de fortalecimiento, presenta 4 situaciones Objeto de mejoramiento:

1. Mortalidad por EDA en primera infancia
2. Mortalidad por ERA en primera infancia
3. Garantizar la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.
4. Inadecuada infraestructura de las aulas de transición, que requieren mantenimiento en pisos, muros, y techos, así mismo la dotación de mobiliario y pedagógico, adecuación de baños infantiles, comedores y espacios exclusivos para la recreación.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 6 de 29

1. Mortalidad por EDA en primera infancia

Actividades a implementar

Seguimiento a la adopción a las guías de práctica clínica y rutas integrales de atención en salud del Ministerio de Salud y Protección Social, en las Instituciones de Salud.

Articulación intersectorial entre la Secretaria de Salud, Secretaria de Agricultura, Aguas del Huila, Vivienda e Infraestructura y CAM, para definir estrategias que propendan a la prevención de esta enfermedad.

Metas

Disminuir la tasa de mortalidad en primera infancia por EDA, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

Secretaria de Salud - Secretaria de Agricultura (medio ambiente) - Secretaria de Salud, Aguas del Huila, Vivienda e Infraestructura, y CAM.

AVANCE

La Secretaria de Salud Departamental mediante oficio No. 2022CS057386-1 remite la siguiente información: "Durante este periodo se continuo ejecución de la campaña anual en prevención, manejo, atención y control de la Infección Respiratoria Aguda y Enfermedad Diarreica Aguda llamada "Guipas sin gripas y diarreas"; esta campaña tiene como objetivo orientar las acciones de prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda y la Enfermedad Diarreica Aguda en la población infantil huilense, fundamentadas en la atención primaria en salud, la movilización social y la articulación intersectorial, para reducir la mortalidad, morbilidad grave y la demanda de los servicios de urgencias, hospitalización y cuidados intensivos pediátricos.

Se realizó desarrollo de capacidades en el departamento del Huila, mediante zonal en la región centro y sur, en la aplicación de las Guías de Práctica Clínica para el manejo de la Neumonía, COVID, Bronquiolitis y Tosferina, socialización de la estrategia AIEPI en sus tres componentes, difusión y empoderamiento de los tres mensajes claves, fortalecimiento en las intervenciones de la ruta materno perinatal y ruta de promoción y mantenimiento de la salud en las acciones de detección temprana, protección específica y educación en salud a profesionales de la salud pediatras, médicos, enfermería y psicología.

Se hizo participación activa en el Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA, donde se apoya el plan de acción en calidad de agua y aire se direccionaron actividades para trabajo de saneamiento básico para la intervención de los determinantes sociales que interfieren la salud y bienestar de niños y niñas.

Se realizó reunión con el ICBF para la construcción de ruta y plan de acción de IRA/EDA, con la finalidad de unir esfuerzos de forma transversal con los programas del ICBF y así

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 7 de 29

sensibilizar en el cuidado adecuado y atención oportuna en salud, minimizando el riesgo de mortalidad.

Se efectuó cumplimiento al cronograma de evaluación de gestión a todos los municipios del departamento del Huila, se verifica que la elaboración del PAS este acorde a kit de planeación Nacional, también se evaluó los ajustes del PAS correspondientes a las actividades por curso de vida en población objeto de intervención y con base a las estrategias propias de cada programa, según asesorías realizadas para la ejecución de acciones de gestión y PIC.

Se realizan 37 Asistencias Técnicas en el departamento del Huila una por municipio, en temas de prevención, manejo y control de la IRA/EDA en menores de 5 años; donde se socializa las rutas de atención integral, en las actividades de detección temprana para identificar los signos de alarma y mediante la educación en salud difundir los tres mensajes claves, para la prevención, manejo y control de la IRA/EDA; se verifico y realizo seguimiento en el reporte de indicadores en la estrategia de SALA ERA, que tiene como fin la atención de niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la atención primaria en salud, además de brindar educación en los tres mensajes claves para la prevención, manejo y control de la IRA, empoderando los cuidadores de la población infantil para evitar las complicaciones y la mortalidad por las IRAS. También se realizó mediante los profesionales de las DLS, fortalecimiento de las unidades de atención comunitaria (UROCS, UAIRACS y UAIC) en total 219 en el Huila, que son dirigidas por líderes comunitarios, como presidentes de JAC y madres comunitarias del ICBF; también se realizaron encuentros comunitarios para sensibilizar en la reducción de la morbilidad y evitar la mortalidad por IRA/EDA, por medio de los tres mensajes claves (Como evito, como cuido y cuando consultar a medico).

Se consolida la matriz para el programa de IRA/EDA, con el propósito de unir las actividades programadas y realizadas por los municipios para la prevención, manejo y control de la IRA/EDA, optimizando recursos y empoderando la estrategia de los tres mensajes claves

Por otro lado, Aguas del Huila envía certificaion con fecha 10 de agosto de 2022, y reporta la siguiente información:

Construcción acueductos

1. Construcción de obras complementarias y ampliación quinta (v) fase del acueducto interveredal diamante - mesitas-sector san miguel, santa helena- mesitas del municipio de Aipe - Departamento del Huila.
2. Construcción la red de acueducto para el barrio Gaitán del municipio de Campoalegre
3. Construcción de la red de acueducto en la carrera 33 vía el Caguan entre calles 41 sur hasta el kilómetro 2 076 metros lineales jurisdicción del municipio de Neiva
4. Construcción sistema de acueducto en la vereda costa rica municipio de Pitalito

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 8 de 29

5. Construcción sistema de acueducto regional para las veredas san Calixto y hatoviejo, presenta avance del 95%- suspendido.

6. Construcción de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase i del municipio de suaza - Huila" etapa precontractual

Construcción nuevas plantas de tratamiento de agua potable, proyectos que se encuentran en etapa precontractual

1. Construcción PTAP, vereda bajo san isidro Campoalegre- estado fase iii

2. Construcción planta de tratamiento de agua potable veredas las limas, san Vicente

3. Construcción PTAP vereda valencia la paz Iquira - estado fase i

4. Construcción PTAP vereda costa rica municipio de Pitalito - estado fase i.

5. Construcción PTAP vereda mortiñal municipio de Pitalito

6. Construcción planta de tratamiento de agua potable

7. Construcción planta de tratamiento acueducto regional san Rafael Pirulinda

Acueductos en optimización

1. Optimización sistema de acueducto del área urbana de Colombia Huila, proyecto que presenta un 100% de avance

2. Optimización sistema de acueducto del municipio de Elías, el cual presenta un avance del 100%, en proceso de fase iii

3. Construcción nueva línea de conducción acueducto urbano municipio de San Agustín

4. Construcción de obras de recuperación protección y mitigación de la bocatoma, desarenador, red de aducción y de conducción del acueducto municipal

5. Rehabilitación pozo profundo victoria - Villavieja, avance 100%

Plantas de tratamiento de agua potable en optimización

1. Optimización de una planta de tratamiento vereda la vega campo alegre - estado fase iii

2. Optimización de una PTAP vereda la jagua garzón - estado fase iii

3. Optimización de una PTAP vereda la laguna - Pitalito - estado fase iii

4. Optimización de una PTAP vereda guayabal Líbano suaza - estado fase iii

5. Optimización de una PTAP vereda tobo Timana - estado fase iii - \$ 65.995.979,30

6. Optimización de una PTAP vereda naranjal Timana - estado fase \$ 18.100.564,72

2. Mortalidad por ERA en primera infancia

Actividades a implementar

Seguimiento a la adopción a las guías de práctica clínica y rutas integrales de atención en salud del Ministerio de Salud y Protección Social, en las Instituciones de Salud.

Articulación intersectorial entre la Secretaria de Salud, Secretaria de Agricultura y CAM, para definir estrategias que propendan a la prevención de esta enfermedad.

Metas

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 9 de 29

Disminuir la tasa de mortalidad en primera infancia por ERA, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

Secretaria de Salud - Secretaria de Agricultura (medio ambiente) - CAM

AVANCE

La Secretaria de Salud Departamental mediante oficio No. 2022CS057386-1, reporta en conjunto las actividades realizadas para disminuir la tasa de mortalidad por EDA Y ERA.

3. Garantizar la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia

Actividades a implementar

Continuar armonizando la normativa intersectorial para la implementación, ejecución y evaluación del cumplimiento de la Ruta integral de atención de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Metas

Política Publica de primera infancia, infancia y adolescencia, aprobada e implementada.

Instancia responsable

Lidera Gobernador del Huila, Oficina de Asuntos sociales y demás instituciones y actores del Consejo Departamental de Política Social.

AVANCE

La Oficina de Asuntos Sociales mediante Oficio No. 2022CS046010-1, reporta que: "A la fecha la Política publica departamental de 1° infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar se encuentra en construcción atreves de un equipo consultor" Se anexa contrato interadministrativo

4. Inadecuada infraestructura de las aulas de transición, que requieren mantenimiento en pisos, muros, y techos, así mismo la dotación de mobiliario y pedagógico, adecuación de baños infantiles, comedores y espacios exclusivos para la recreación.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 10 de 29

Actividades a implementar

Ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Educación en primera infancia.

Metas

Continuar con el fortalecimiento del programa de educación inicial, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

Secretaría de Educación

AVANCE

Mediante Oficio No. 2022CS046010-1 la Oficina de Asuntos Sociales reporta la información que le suministra la Secretaría de Educación donde reportan lo siguiente:

“Articulación con Calidad Educativa, Cobertura Educativa, ICBF y Prosperidad Social e Instituciones Educativas, a través de las mesas de tránsito armónico, con el fin de garantizar el oportuno ingreso y proyección de cupos de los niños y niñas que transitan del ICBF a las instituciones educativas oficiales.

Brigadas educativas en el mes de enero de cada año con el fin de vincular niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos que están por fuera del sistema escolar, en articulación, con alcaldías, ICBF, Prosperidad Social e instituciones educativas.

Programa de NEE- Desde el Programa de Discapacidad basado en la inclusión, se brinda el maestro de apoyo a las Instituciones Educativas no certificadas en educación realizando acompañamiento a la población con discapacidad; e igualmente se realiza capacitación y sensibilización a directivos, docentes y padres de familia en asesorías pedagógicas y en el decreto 1421 del 29-08-2017.

Contratación para la administración del servicio educativo indígena propio, permitiendo la ampliación de cobertura a su población.

Entrega de kits escolares para estudiantes víctimas del conflicto armado.

Ampliación en la oferta educativa en el nivel de media en algunos Establecimientos Educativos

Contratación para la administración del servicio educativo indígena propio, permitiendo la ampliación de cobertura a su población.

Implementación de la jornada única en los Establecimientos Educativos

Sostenimiento del internado de la sede Dorian Sierra de la IE Jorge Villamil Ortega del Municipio de Gigante financiado con recursos propios.

Apoyo con recursos propios a la población Afrocolombiana.

Programa PAE.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 11 de 29

II. INFANCIA (6 - 12 AÑOS)

Esta acción de fortalecimiento, presenta 5 situaciones Objeto de mejoramiento, así:

1. Cobertura educativa
2. Espacio físico reducido en la Bibliotecas Públicas, limitación en la realización de actividades dirigidas a la población de infancia de la zona rural y urbana
3. Falta de promoción y difusión de los programas, acciones y demás ofertadas por el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, en la zona rural y urbana
4. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos
5. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población de infancia.

1. Cobertura educativa

Actividades a implementar

Desarrollar estrategias educativas que garanticen la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo

Metas

Desarrollar estrategias educativas, realizando trabajo con las familias de las niñas y niños, a fin de garantizar su permanencia en el sistema educativo, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

Secretaria de Educación

AVANCE

La secretaria de Educación reporta la información requerida a la Oficina de Asuntos Sociales, esta a su vez mediante Oficio No. 2022CS046010-1 remite:

“Articulación con Calidad Educativa, Cobertura Educativa, ICBF y Prosperidad Social e Instituciones Educativas, a través de las mesas de tránsito armónico, con el fin de garantizar el oportuno ingreso y proyección de cupos de los niños y niñas que transitan del ICBF a las instituciones educativas oficiales.

*Brigadas educativas en el mes de enero de cada año con el fin de vincular niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos que están por fuera del sistema escolar, en articulación, con alcaldías, ICBF, Prosperidad Social e instituciones educativas.

*Programa de NEE- Desde el Programa de Discapacidad basado en la inclusión, se brinda el maestro de apoyo a las Instituciones Educativas no certificadas en educación realizando acompañamiento a la población con discapacidad; e igualmente se realiza capacitación y

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 12 de 29

sensibilización a directivos, docentes y padres de familia en asesorías pedagógicas y en el decreto 1421 del 29-08-2017.

*Contratación para la administración del servicio educativo indígena propio, permitiendo la ampliación de cobertura a su población.

*Entrega de kits escolares para estudiantes víctimas del conflicto armado.

*Ampliación en la oferta educativa en el nivel de media en algunos Establecimientos Educativos

*Contratación para la administración del servicio educativo indígena propio, permitiendo la ampliación de cobertura a su población.

*Implementación de la jornada única en los Establecimientos Educativos

*Sostenimiento del internado de la sede Dorian Sierra de la IE Jorge Villamil Ortega del Municipio de Gigante financiado con recursos propios.

* Apoyo con recursos propios a la población Afrocolombiana.

* Programa PAE.

Durante los meses de Enero a Marzo de 2022 se realizaron 12 Capacitaciones a Padres de Familia en 8 municipios no certificados del departamento, con una participación de 233 Padres de Familia, en el tema de Bioseguridad en el retorno a clase

Evidencia entregada en físico CD

Actividades a implementar

Fortalecer el servicio de alimentación escolar, garantizando la prestación de este servicio de manera permanente durante el calendario escolar y concurrir con recursos para apoyar a los Municipios la prestación del servicio de transporte escolar

Metas

Niños y niñas recibiendo el servicio de alimentación escolar, cuyo plazo de ejecución inicie y culmine con el calendario escolar y concurrir con recursos para apoyar a los Municipios la prestación del servicio de transporte escolar, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

Secretaría de Educación

AVANCE

La secretaria de Educación reporta la información requerida a la Oficina de Asuntos Sociales, esta a su vez mediante Oficio No. 2022CS046010-1 remite:

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 13 de 29

“Suministro a partir del 31 de enero el servicio de alimentación escolar a los beneficiarios del programa conforme lo establece la resolución 29452 del 2017.

* conformar los comités de alimentación escolar (cae) en las instituciones educativas de los 35 municipios no certificados del departamento.

* Realización de las mesas públicas para socialización de la operación del programa de alimentación escolar.

* desde la supervisión de campo en los 35 municipios no certificados del departamento se verifica en los comedores escolares que se preparen y se entreguen los menús verificados y aprobados por el programa de alimentación escolar departamental desde el área técnica.

* Según resolución 29452 se establece unos criterios nutricionales o porcentajes nutricionales los cuales son verificados desde área nutricional y poder garantizar la calidad de los alimentos entregados a los beneficiarios del programa de alimentación escolar.

* Seguimiento al personal manipulador para que cumpla con lo establecido en la resolución 2674 del 2013 donde se verifique que cumpla con la higiene personal por lo cual se solicita la certificación medica que no exceda un año, la cual certifica que estará apta para manipular alimentos.

* Verificación y seguimiento de los vehículos para que cumplan con la normatividad y así garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos entregados en los comedores escolares.

* La población atendida en los rangos de edad de 6 a 12 años durante el 31 de enero al 31 de marzo del 2.022 fue en promedio de 61.137 niños beneficiarios con el programa de alimentación escolar.

2. Espacio físico reducido en la Bibliotecas Públicas, limitación en la realización de actividades dirigidas a la población de infancia de la zona rural y urbana

Actividades a implementar

Adecuar las bibliotecas públicas Infantiles en la zona rural y urbana

Metas

Bibliotecas Públicas Infantiles, adecuadas y en funcionamiento de la zona rural y urbana, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

Secretaría de Cultura y Turismo

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 14 de 29

AVANCE

La secretaria de Cultura y Turismo, mediante Oficio No. 2022CS059659-1 reporta la siguiente información:

“Los servicios misionales de las Bibliotecas Públicas incluye las Salas Infantiles para una población de 6 a 12 años. En ese sentido, todas las Bibliotecas Municipales tienen en sus instalaciones una Sala Infantil debidamente dotadas con énfasis en la promoción de lectura.

Se anexa archivo evidencia secretaria cultura

3. Falta de promoción y difusión de los programas, acciones y demás ofertadas por el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, en la zona rural y urbana

Actividades a implementar

Fortalecer los procesos y actividades culturales a través de los diferentes medios de comunicación.

Metas

Fortalecimiento de los procesos y actividades culturales a través de los medios de comunicación, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

Secretaría de Cultura y Turismo

AVANCE

La Secretaria de Cultura y Turismo del Huila mediante Oficio No. 2022CS059659-1 reporta la siguiente información:

“La Secretaria de Cultura y Turismo del Huila cuenta con una persona contratista, la cual es la encargada de realizar la promoción y difusión de los diferentes programas y acciones ejecutados en esta Dependencia, a través de los diferentes medios de comunicación masiva.

Se anexa archivo evidencia secretaria cultura

4. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos

Actividades a implementar

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 15 de 29

Realizar los contratos de monitores y promotores lúdicos a largo plazo teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Metas

Fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y promoción lúdica-recreativa a través de la contratación continua de los respectivos monitores.

Instancia responsable

INDERHUILA

AVANCE

El Inderhuila a través de correo electrónico, envía respuesta y soportes, donde manifiesta: "Se llevó a cabo la contratación de monitores y promotores lúdicos, para la vigencia del 2022, teniendo en cuenta el plan de desarrollo y dando cumplimiento al mismo según metas: línea de talento humano para el programa intercolegiados \$18.293.333.

Contratación de la línea de hábitos y estilos de vida saludables \$56.400.000. (12 monitores en los municipios de Garzón, Yaguará, Iquira, Pitalito, Tesalia, Paicol, Timana, Elías, Gigante, La Plata, Nataga, Suaza, Guadalupe, Campoalegre, Hobo, Rivera, Neiva, Tello y Baraya.

Se anexan actas de inicio.

5. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población de infancia

Actividades a implementar

Gestionar y ejecutar recursos para el desarrollo de los programas de recreación y deportes que vinculen a la población de infancia de la zona rural y urbana.

Metas

Garantizar la participación activa de la niñez de la zona rural y urbana en los programas definidos para su atención y beneficio de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

INDERHUILA

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 16 de 29

AVANCE

El Inderhuila a través de correo electrónico, envía respuesta y soportes, donde manifiesta:

Se garantiza la participación activa de la niñez de la zona rural y urbana en el programa escuelas deportivas para todos, se contrataron en la línea de talento humano los 9 formadores una profesional que cumple el rol de articuladora departamental y un psicólogo. En los municipios de Campoalegre - Hobo, Agrado Altamira, Neiva, Rivera, Tello, Palermo, La Plata.

III.ADOLESCENCIA (12-17 AÑOS)

Esta acción de fortalecimiento, presenta 5 situaciones Objeto de mejoramiento:

1. Problemática de consumo de drogas, deficiencia de espacios deportivos y recreativos
2. Cobertura educativa
3. Falta de promoción y difusión de los programas, acciones y demás ofertadas por el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, en la zona rural y urbana
4. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos.
5. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población adolescente.

1.Problemática de consumo de drogas, deficiencia de espacios deportivos y recreativos

Actividades a implementar

Formalizar la contratación conjunta con recursos de educación, salud y gobierno, en un solo programa de intervención.

Metas

Programa para el fomento del bienestar y la convivencia en adolescentes y jóvenes-No te matures biche, implementado.

Instancia responsable

Lidera Gobernador del Huila, Oficina de Asuntos sociales Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación Departamental, y otros sectores e instituciones que amplíen el componente social de este programa

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 17 de 29

AVANCE

La Oficina de Asuntos Sociales mediante Oficio No. 2022CS046010-1, reporta que:

“Para la vigencia 2022 se tiene asignado un presupuesto de \$400 millones de pesos, los aportes son Secretaria de Educación \$150 millones, Secretaria de Salud \$100 millones, Secretaria de Gobierno \$100 millones y Oficina de Asuntos Sociales \$50 millones, tendrá una duración de 4 meses y se dará inicio desde septiembre. El programa está programado para ser desarrollado en los 37 municipios del Departamento e impactará a NNAYJ, como también a padres de familia, líderes y sector educativo. . A nivel Operativo el desarrollo del programase realiza en articulación con el INDER Huila, Secretaria de Cultura y Oficina de Productividad y Competitividad y otras entidades externas a la Gobernación.

Se anexa estudios previos estrategia decido ser mejor

2. Cobertura educativa

Actividades a implementar

Desarrollar estrategias educativas que garanticen la permanencia de los adolescentes en el sistema educativo

Metas

Desarrollar estrategias educativas, realizando trabajo con las familias de los adolescentes, a fin de garantizar su permanencia en el sistema educativo, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

Secretaria de Educación

AVANCE

La secretaria de Educación reporta la informacion requerida a la Oficina de Asuntos Sociales, esta a su vez mediante Oficio No. 2022CS046010-1 remite:

*Brigadas educativas en el mes de enero de cada año con el fin de vincular niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos que están por fuera del sistema escolar, en articulación, con alcaldías, ICBF, Prosperidad Social e instituciones educativas.

*Programa de NEE- Desde el Programa de Discapacidad basado en la inclusión, se brinda el maestro de apoyo a las Instituciones Educativas no certificadas en educación realizando acompañamiento a la población con discapacidad; e igualmente se realiza capacitación y sensibilización a directivos, docentes y padres de familia en asesorías pedagógicas y en el decreto 1421 del 29-08-2017.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 18 de 29

- *Contratación para la administración del servicio educativo indígena propio, permitiendo la ampliación de cobertura a su población.
- *Entrega de kits escolares para estudiantes víctimas del conflicto armado.
- *Ampliación en la oferta educativa en el nivel de media en algunos Establecimientos Educativos
- *Contratación para la administración del servicio educativo indígena propio, permitiendo la ampliación de cobertura a su población.
- *Implementación de la jornada única en 41 Instituciones educativas.
- *Sostenimiento del internado de la sede Dorian Sierra de la IE Jorge Villamil Ortega del Municipio de Gigante financiado con recursos propios.
- * Apoyo con recursos propios a la población Afrocolombiana.
- * Programa PAE.

Para el 2022 se tiene programado el desarrollo de la Estrategia Huila crece por la Educación Inicial, cuyo objetivo es fortalecer y promover la educación inicial en el marco de la atención integral a través de la comunidad educativa entes interinstitucionales corresponsables de la primera infancia en los 35 municipios del departamento del Huila.

Actividades a implementar

Fortalecer el servicio de alimentación escolar, garantizando la prestación de este servicio de manera permanente durante el calendario escolar y concurrir con recursos para apoyar a los Municipios en la prestación del servicio de transporte escolar.

Metas

Niños y niñas recibiendo el servicio de alimentación escolar, cuyo plazo de ejecución inicie y culmine con el calendario escolar y concurrir con recursos para apoyar a los Municipios en la prestación del servicio de transporte escolar, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

Secretaría de Educación

AVANCE

La secretaria de Educación reporta la información requerida a la Oficina de Asuntos Sociales, esta a su vez mediante Oficio No. 2022CS046010-1 remite:

- * Suministro a partir del 31 de enero el servicio de alimentación escolar a los beneficiarios del programa conforme lo establece la resolución 29452 del 2017.
- *Conformar los comités de alimentación escolar (cae) en las instituciones educativas de los 35 municipios no certificados del departamento.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 19 de 29

*realización de las mesas públicas para socialización de la operación del programa de alimentación escolar.

* Desde la supervisión de campo en los 35 municipios no certificados del departamento se verifica en los comedores escolares que se preparen y se entreguen los menús verificados y aprobados por el programa de alimentación escolar departamental desde el área técnica.

*Según resolución 29452 se establece unos criterios nutricionales o porcentajes nutricionales los cuales son verificados desde área nutricional y poder garantizar la calidad de los alimentos entregados a los beneficiarios del programa de alimentación escolar.

*Seguimiento al personal manipulador para que cumpla con lo establecido en la resolución 2674 del 2013 donde se verifique que cumpla con la higiene personal por lo cual se solicita la certificación medica que no exceda un año, la cual certifica que estará apta para manipular alimentos.

*Verificación y seguimiento de los vehículos para que cumplan con la normatividad y así garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos entregados en los comedores escolares.

*La población atendida en los rangos de edad de 12 a 17 años durante el 31 de enero al 31 de marzo del 2022 fue en promedio de 52.398 niños beneficiarios con el programa de alimentación escolar.

El programa de transporte escolar:

* De acuerdo con las propuestas presentadas por los municipios no certificados en educación, la secretaría de educación elaboró y presentó al departamento administrativo de planeación - DAP el proyecto denominado "apoyo para la prestación del servicio de transporte escolar en el departamento del Huila", para la consecución de recursos financieros del sistema general de regalías por valor de (\$ 5.958.343.203), y así beneficiar a 21.034 estudiantes. Para la vigencia 2022.

3. Falta de promoción y difusión de los programas, acciones y demás ofertadas por el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, en la zona rural y urbana

Actividades a implementar

Fortalecer los procesos y actividades culturales a través de los diferentes medios de comunicación.

Metas

Fortalecimiento de los procesos y actividades culturales a través de los medios de comunicación, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 20 de 29

Secretaría de Cultura y Turismo

AVANCE

La Secretaria de Cultura y Turismo del Huila mediante Oficio No. 2022CS059659-1 reporta la siguiente información:

"La Secretaria de Cultura y Turismo del Huila, cuenta con una persona contratista, la cual es la encargada de realizar la promoción y difusión de los diferentes programas y acciones ejecutados en esta Dependencia, a través de los diferentes medios de comunicación masiva.

Se anexa archivo evidencia secretaria cultura

4. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos.

Actividades a implementar

Realizar los contratos de monitores y promotores lúdicos a largo plazo teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Metas

Fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y promoción lúdica-recreativa a través de la contratación continúa de los respectivos monitores.

Instancia responsable

INDERHUILA

AVANCE

El Inderhuila a traves de correo electrónico, envia respuesta y soportes, donde manifiesta:

"Contratación de promotores lúdicos, para garantizar la participación activa de adolescentes de la zona rural y urbana en beneficio de esta población en el programa campamentos juveniles".

Se anexa archivo Inderhuila actas de inicio

5. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población adolescente.

Actividades a implementar

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 21 de 29

Gestionar y ejecutar recursos para el desarrollo de los programas de recreación y deportes que vinculen a la población de adolescencia de la zona rural y urbana

Metas

Garantizar la participación activa de adolescentes de la zona rural y urbana en los programas definidos para su atención y beneficio de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

INDERHUILA

AVANCE

El Inderhuila a través de correo electrónico, envía respuesta y soportes, donde manifiesta:

“Con la contratación de promotores lúdicos, se logra garantizar la continuidad con los programas intercolegiados, hábitos y estilos de vida saludable, escuelas de formación deportiva y campamentos juveniles”.

Se anexa archivo Inderhuila actas de inicio

IV. JUVENTUD (14-28 AÑOS)

Esta acción de fortalecimiento, presenta 4 situaciones Objeto de mejoramiento, así:

1. Continuidad en los programas ofertados por la Secretaría de Cultura y Turismo, dirigida a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de la zona rural y urbana, durante el periodo escolar.
2. Problemática de consumo de drogas, deficiencia de espacios deportivos y recreativos
3. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos.
4. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población juvenil.

1. Continuidad en los programas ofertados por la Secretaría de Cultura y Turismo, dirigida a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de la zona rural y urbana, durante el periodo escolar

Actividades a implementar

Gestionar los recursos para el tiempo de ejecución del proyecto de escuelas de formación artística y cultural, durante el periodo escolar.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 22 de 29

Metas

Fortalecimiento del proyecto de las escuelas de formación artística y cultural, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

Secretaría de Cultura y Turismo

AVANCE

La Secretaria de Cultura y Turismo del Huila mediante Oficio No. 2022CS059659-1 reporta la siguiente información:

1. La Secretaria de Cultura y Turismo continua con el programa de escuela de formación artística y cultural en las áreas de teatro, danza, música y artes visuales en los 37 municipios del Departamento del Huila, incluido la zona rural, teniendo en cuenta la inclusión, en el año 2021 se realizaron talleres durante (6) meses aumentando el tiempo destinado para estos talleres dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
2. La Oficina de Productividad y Competitividad articula acciones para la construcción de la Política Pública de Salud Mental, en la cual se establecen espacios de interacción de estos programas en los entornos de emprendimiento y abordar temáticas relacionadas con la prevención de conductas de consumo de drogas y otras problemáticas de salud mental. Articulación de acciones con la Sub Comisión Departamental de Políticas Salariales para la prevención del trabajo infantil. Estas acciones se han implementado con 1 capacitación liderada por el Ministerio de Trabajo a los miembros de dicha sub Comisión

Se anexa archivo evidencia secretaria cultura

2. Problemática de consumo de drogas, deficiencia de espacios deportivos y recreativos

Actividades a implementar

Formalizar la contratación conjunta con recursos de educación, salud, productividad y competitividad, ciencia y tecnología y gobierno, en un solo programa de intervención.

Metas

Programa para el fomento del bienestar y la convivencia en adolescentes y jóvenes-No te madures biche, implementado.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 23 de 29

Instancia responsable

Lidera Gobernador del Huila, Oficina de Asuntos sociales Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación Departamental, Oficina de Productividad y Competitividad, y otros sectores e instituciones que amplíen el componente social de este programa

AVANCE

La Oficina de Asuntos Sociales mediante Oficio No. 2022CS046010-1, reporta que:

Para la vigencia 2022 se tiene asignado un presupuesto de \$400 millones de pesos, los aportes son Secretaria Educación \$150 millones, Secretaria de Salud \$100 millones, Secretaria de Gobierno \$100 millones y Oficina de Asuntos Sociales \$50 millones, tendrá una duración de 4 meses y se dará inicio desde septiembre. El programa está programado para ser desarrollado en los 37 municipios del Departamento e impactará a NNAYJ, como también a padres de familia, líderes y sector educativo. A nivel Operativo el desarrollo del programase realiza en articulación con el INDER Huila, Secretaria de Cultura y Oficina de Productividad y Competitividad y otras entidades externas a la Gobernación.

Se anexa estudios previos estrategia decido ser mejor

3. Dar regularidad a la contratación de monitores para fortalecer los procesos.

Actividades a implementar

Realizar los contratos de monitores y promotores lúdicos a largo plazo teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Metas

Fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y promoción lúdica-recreativa a través de la contratación continúa de los respectivos monitores.

Instancia responsable

INDERHUILA

AVANCE

El Inderhuila a través de correo electrónico, envía respuesta y soportes, donde manifiesta:

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 24 de 29

“Contratación de promotores lúdicos para el desarrollo del programa de recreación, específicamente la línea de "campamentos juveniles" donde se atiende la población de adolescentes y juventud entre edades (13 a 28 años), y se promueve la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Línea de talento humano consta de 13 promotores lúdicos y una gestora de recreación”.

Se anexa archivo Inderhuila actas de inicio

4. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población juvenil.

Actividades a implementar

Gestionar y ejecutar recursos para el desarrollo de los programas de recreación y deportes que vinculen a la población de juventud de la zona rural y urbana

Metas

Garantizar la participación activa de la juventud de la zona rural y urbana en los programas definidos para su atención y beneficio de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

INDERHUILA

AVANCE

El Inderhuila a través de correo electrónico, envía respuesta y soportes, donde manifiesta:

“Se apoya a las ligas deportivas para contratar entrenadores para la preparación de deportistas de competencia en nacionales y paranacionales. Contratación del apoyo administrativo técnico y financiero a las ligas. Talento humano, 61 personas para el centro de rendimiento, entrenadores para apoyar las ligas, administrativos. Apoyo para incentivos económicos para deportistas elite”.

Se anexa archivo INDERHUILA actas de inicio

2. GOBERNANZA

Conformada por 2 Acciones de Fortalecimiento, 3 Situaciones objeto de mejoramiento, 3 Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil, 3 Actividades a implementar y 3 metas.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 25 de 29

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

I. INVERSION

Esta acción de fortalecimiento presenta dos situaciones objeto de mejora así:

1. Gestión de los recursos

Actividades a implementar

Elaborar y gestionar proyectos de inversión que beneficie la población objeto, especificando su curso de vida.

Metas

Realizar y presentar proyectos de inversión que beneficie la población objeto, especificando su curso de vida.

Instancia responsable

Secretaria de Hacienda Oficina de Asuntos sociales Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación Departamental, y otros sectores e instituciones

AVANCE

La Oficina de Asuntos Sociales mediante Oficio No. 2022CS046010-1, reporta que:

A la fecha se está ejecutando el proyecto de inversión denominado: fortalecimiento a la atención integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para un Huila incluyente, participativo y generador de oportunidades en el departamento del Huila.

Se anexa las actas de la mesa de participación de NNA

II. INCLUSIÓN SOCIAL

1. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población afrodescendiente.

Actividades a implementar

Gestionar y ejecutar recursos para el desarrollo bianual del programa "encuentro departamental de juegos tradicionales y culturales afrodescendientes, que vinculen a la población afro de la zona rural y urbana.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 26 de 29

Metas

Garantizar la participación activa de la población afrodescendiente de la zona rural y urbana en los programas definidos para su atención y beneficio de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

INDERHUILA

AVANCE

El Inderhuila a través de correo electrónico, envía respuesta y soportes, donde manifiesta:

“De acuerdo al plan de acción del Inderhuila, se garantizan 2 encuentros deportivos por parte del Inderhuila, para la población afrodescendientes del Huila”.

2. Dar continuidad a los programas enfocados a la atención de la población indígena.

Actividades a implementar

Gestionar y ejecutar recursos para el desarrollo bianual del programa" encuentro departamental de juegos tradicionales y culturales indígenas, que vinculen a la población indígena de la zona rural y urbana.

Metas

Garantizar la participación activa de la población indígena de la zona rural y urbana en los programas definidos para su atención y beneficio de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe mediante Ordenanza para el cuatrienio 2020-2023.

Instancia responsable

INDERHUILA

AVANCE

El Inderhuila a través de correo electrónico, envía respuesta y soportes, donde manifiesta:

“Para dar cumplimiento al plan de desarrollo del gobierno departamental, se tiene proyectado realizar este encuentro cultural y deportivo departamental de juegos tradicionales indígenas en este segundo semestre”.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 27 de 29

3. MOMENTOS DE DIÁLOGO CON NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Conformada por 2 Acciones de Fortalecimiento, 2 Situaciones objeto de mejoramiento, 2 Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil, 2 Actividades a implementar y 2 metas.

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

1. CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Situaciones objeto de mejoramiento:

Pocos encuentros de diálogos con Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil.

Gestionar encuentros de diálogos que abarquen población objeto de todos los municipios del departamento.

Actividades a implementar

Gestionar mínimo 6 encuentros de diálogos anuales con población objeto.

Metas

Realizar 6 encuentros de diálogos por año, con los diferentes ciclos de vida.

Instancia responsable

Oficina Asesora de la Mujer, Infancia y Asuntos Sociales

AVANCE

La Oficina de Asuntos Sociales mediante Oficio No. 2022CS046010-1, reporta que:

A la fecha se han realizado 2 encuentros con los niños, niñas y adolescentes del Departamento en la instancia la Mesa Departamental de Participación de NNA. Se anexan actas de las sesiones de la instancia.

2. CON CIUDADANÍA: COMUNIDAD, FAMILIA Y SOCIEDAD CIVIL

Situaciones objeto de mejoramiento:

Pocos encuentros de diálogos con la ciudadanía

Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil.

Gestionar encuentros de diálogos con la comunidad, familia y sociedad civil de todos los municipios del departamento

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 28 de 29

Actividades a implementar

Gestionar mínimo 1 encuentro de dialogo anual con la comunidad, familia y sociedad civil.

Metas

Realizar 1 encuentro de dialogo por año

Instancia responsable

Oficina Asesora de la Mujer, Infancia y Asuntos Sociales y Departamento Administrativo de Planeación

AVANCE

La Oficina de Asuntos Sociales no reporta información al respecto.

7. RECOMENDACIONES

En cumplimiento del Rol "Enfoque hacia la Prevención" la Oficina de Control Interno, recomienda a la Oficina de Asuntos Sociales, hacer las gestiones necesarias, para dar cumplimiento a la meta de la Actividad a implemetar "Gestionar minimo 1 encuentro de dialogo anual con la comunidad, familia y sociedad civil", la cual tiene como meta Realizar 1 encuentro de dialogo por año; y a la fecha debe ser proyectada para realizarse en el respectivo plan.

Realizar seguimiento por parte de la Oficina de Asuntos Sociales, al Contrato Interadministrativo No. 1080 de 2021, el cual tiene por objeto: "**Apoyo técnico y logístico para la formulación y puesta en marcha de la Política Publica de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del Departamento del Huila**", firmado por la Gobernación del Huila y el Fondo Mixto de Cultura y Turismo – Fomcultura; con el propósito de que todas las acciones de mejora establecidas en el presente Plan sean subsanadas y se pueda darle cierre a las mismas.

8. CONCLUSIONES

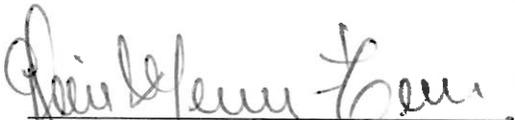
- De las Veinticinco (25) Metas establecidas en el Plan de Mejoramiento, veintitrés (22) metas presentan avance; dos (2) no presentan ningún avance y una (1) presenta proyección de cumplimiento para la actual vigencia.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Versión: 4 Página: 29 de 29

- Este Plan de mejoramiento presenta un avance de cumplimiento para la actual vigencia de 88% a julio de 2022, teniendo en cuenta que se tiene 22 metas con avance de las 25 establecidas.
- La Política Publica de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerles, tanto a la política pública, como al plan de mejoramiento en mención.

Por lo anterior y basados en el Contrato Interadministrativo No. 1080 de 2021 el cual tiene por objeto: **“Apoyo técnico y logístico para la formulación y puesta en marcha de la Política Publica de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del Departamento del Huila”**, firmado por la Gobernación del Huila y el Fondo Mixto de Cultura y Turismo – Fomcultura; quedará en firme la política publica solicitada en el presente plan de mejoramiento, ya que abarcará todas y cada una de las acciones de mejora establecidas inicialmente, para ser llevadas a cabo en los años venideros a partir del informe final de ejecución del contrato interadministrativo en mención.

ELABORÓ:


 GLORIA MERCEDES TOVAR TRUJILLO
 Profesional – Contratista OCIG

REVISÓ Y APROBÓ:



 CESAR PUENTES VARGAS
 Jefe Oficina de Control Interno